

ACLARACIONES ASADOR DEL CLUB

El Club Recreativo Repsol-Petróleo Puertollano se dirige a todos sus socios con el fin de **aclarar y reforzar** la información brindada en el comunicado difundido el pasado **29 de mayo de 2025**, con relación al **descuento vigente en el servicio del Asador del Club**.

A partir de la fecha mencionada, y con el objetivo de garantizar una correcta implementación del beneficio, se estableció que **el descuento correspondiente se haría a todos los socios con el carnet actualizado**.

Es importante señalar que, por motivos relacionados con la Ley de Protección de Datos, **el responsable del servicio del Asador del Club no tiene acceso al listado de socios del Club Recreativo**. En consecuencia, el descuento **únicamente será aplicable a quienes presenten su carnet de socio en formato físico y actualizado**, sin excepción.

Igualmente, no serán válidas las presentaciones digitales (fotografías, capturas de pantalla o documentos escaneados), ni menciones verbales del número de socio, ni ningún otro medio alternativo de verificación. Solo se considerará válida la presentación del carnet físico emitido por el club, en condiciones legibles y actualizadas.

Esta medida responde a la necesidad de **mejorar el control, la equidad y la transparencia** en la aplicación de los beneficios exclusivos para socios, evitando confusiones o malentendidos tanto con el personal del Asador del Club como entre los propios socios.

Agradecemos su comprensión y colaboración, y recordamos que quienes no cuenten con su carnet o lo hayan extraviado, pueden solicitar su reposición en la Secretaría del club en los horarios habituales de atención.

Quedamos a disposición para cualquier consulta adicional.

Puertollano, 19 de junio de 2025

LA JUNTA DIRECTIVA